

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMAPA REYNOSA

RESPUESTA: RSI-053-2014

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CD. REYNOSA, TAMPS. A 19 DE DICIEMBRE DEL 2014

C. [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA COMAPA REYNOSA ATENDIÓ Y DIO TRÁMITE A LA SOLICITUD ENTREGADA EN ESTA UNIDAD EL DÍA **03 DE DICIEMBRE DEL 2014**, QUE A LA LETRA DICE:

POR MEDIO DE LA PRESNTE SOLICITO A USTED ME INFORME CUAL ES EL ADEUDO AL DIA DE 2 DE DICIEMBRE, QUE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA TIENE POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; DE 2% SOBRE NOMINAS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMSS, E INFONAVIT, SIN RECARGOS Y ACTUALIZACION.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ENVÍO A USTED LA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE DOCUMENTO ANEXO.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A SU SOLICITUD, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVÉ LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN, PARA CONOCER MÁS VISITE: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SATISFAGA LOS PARÁMETROS DE SU SOLICITUD NO RESTA, MAS QUE AGRADECERLE LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDÓ PARA ATENDERLE Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA.

DOCUMENTO ANEXO. SI